TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2019

INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

I N D I C E

HECHOS ESENCIALES **PÁGINA**

Reparto de utilidades - pago de dividendos (Telefónica Móviles Chile S.A.)…….3

Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. (Telefónica Móviles Chile S.A.)..4

Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Móviles Chile S.A….) ……6

Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Subsidiaria Telefónica Chile S.A) ……..8

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1145.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted como hecho esencial lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En relación al hecho esencial de fecha 27 de diciembre de 2018, se cometió un error de referencia del año respecto del balance que sirvió de base para la decisión adoptada por el directorio de la Compañía, de distribuir un dividendo provisorio. El error consiste en haber señalado que el balance es del 30 de septiembre de 2017, en circunstancias que el balance en referencia corresponde al de fecha 30 de septiembre de 2018.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de enero de 2019.

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1145.

.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted como hecho esencial lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

1.- El directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 13 de marzo en curso, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el mismo día a las 09:00 horas, a objeto de conocer y pronunciarse acerca de to que señalo a continuación:

a) Proponer a la referida Junta aumentar el capital de TMCH que asciende a la cantidad de $1.294.872.284.867 dividido en 911.784.715.847 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a la suma de $ 1.329.872.284.867 dividido en 936.165.609.040, mediante la emisión de 24.380.893.193 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal.

b) El aumento de capital propuesto se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva;

c) El precio de colocación seria el que fije la Junta tomando como referencia el valor libro de la acción de acuerdo al balance de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y que asciende a $ 1.43555036, valor que correspondería pagar ante un eventual ejercicio del derecho de retiro de que gozan los accionistas para aquellos casos en que se prevé dicho derecho, todo ello en conformidad a to señalado en el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas;

d) Las acciones representativas del aumento de capital propuesto sean emitidas y pagadas en ese acto y, en todo caso, dentro del plazo de 30 contados desde la fecha de la Junta, siendo ofrecidas a los accionistas por el valor unitario indicado anteriormente,

2.- Con fecha 13 de marzo en curso, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que acordó to siguiente:

a) Aumentar el capital social de TMCH que asciende actualmente a $1.294.872.284.867 dividido en 911.784.715.847 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, a la suma de $1.329.872.284.867 dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, mediante la emisión de 24.380.893.193 nuevas acciones de pago, representativas de la suma de $35.000.000.000 las que se ofrecerán en forma preferente a los accionistas en la forma y condiciones señaladas por el señor Presidente.

Para estos efectos, se acordó no proceder con la capitalización de utilidades retenidas ni fondos de reservas sociales.

Se acordó, además, que las 24.380.893.193 nuevas acciones sean suscritas y pagadas exclusivamente por la sociedad del Grupo Telefónica INVERSIONES TELEFONICA INTERNACIONAL HOLDINGS S.A al contado y en dinero efectivo, el mismo día del acuerdo en Junta Extraordinaria de Accionistas. Para tales efectos, el otro accionista TELEFONICA, S.A. renuncio a su derecho preferente de suscripción de acciones.

b) Sustituir el Artículo Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar que el aumento de capital de la sociedad. En lo demás, seguirán vigentes las demás disposiciones estatutarias permanentes. De conformidad con to anterior, la Junta acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas, sustituir los artículos Quinto y Primero transitorio del estatuto social, por los siguientes:

“ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de $1.329.872.284.867 dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal. Sin perjuicio de to anterior, el capital se entenderá modificado de pleno derecho cada vez que así proceda en conformidad a la ley y reglamento vigentes. El capital se encuentra enteramente suscrito y pagado por los accionistas."

“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de $ 1.329.872.284.867 dividido en 936.165.609.040 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que se ha pagado y se paga de la siguiente manera:

(i) Con la suma de 51.294.872.284.867 dividido en 911.784.715.847 acciones, totalmente suscrito y pagado.

(ii) Con la suma de $35.000.000.000 mediante la emisión de 24.380.893.193 acciones de pago, sin valor nominal, que se paga en este acto al contado y en dinero efectivo por el accionista INVERSIONES TELEFONICA INTERNATIONAL HOLDING S.A. El precio por acción es de $ 1,43555036 cada una, tomando como base el valor libro de TMCH al 31 de diciembre de 2018. El otro accionista, TELEFONICA, S.A. renuncia a su derecho preferente de suscripción de acciones en favor del otro accionista.”

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de marzo de 2019.

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1145.

.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 27 de marzo de 2019, se acordó lo siguiente:

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

1.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 22 de abril de 2019, a las 09:00 horas, en el piso 30 del Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Reformar el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, con el objeto de aumentar el número de directores de la sociedad, de tres a diez miembros titulares, sin directores suplentes.

2. Reformar el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, con el objeto de indicar que los directores serán remunerados por el desempeño de sus funciones, siendo la Junta Ordinaria de Accionistas quien determinará, anualmente, la remuneración del directorio y los acuerdos que ella adopte al respecto regirán desde su aprobación hasta la próxima Junta Ordinaria.

3. Proponer a la Junta la Revocación total del Directorio y elección de nuevos miembros.

4. Acordar que el nuevo directorio entrará en funciones una vez cumplidas las formalidades de inscripción y publicación de la reforma.

5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta.

II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 22 de abril de 2019, y a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en el piso 30 del Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

2. Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 y reparto de dividendos.

3. Determinación de la remuneración del directorio para el período 2019.

4. Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2019 – abril 2020.

5. Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2019 – abril 2020.

6. Informar sobre los gastos del directorio del año 2018.

7. Dar cuenta de "operaciones con partes relacionadas" en el ejercicio 2018, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes.

8. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

9. Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en las juntas, los accionistas inscritos en el registro de accionistas con la anticipación señalada en la ley.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de marzo de 2019.

SUBSIDIARIA TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que en sesión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

I.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Eliminar la existencia de los directores suplentes.

2. Modificar el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y todos aquellos que fueren pertinentes, para establecer que el número de directores de la sociedad será de cinco miembros titulares, sin suplentes.

3. Reformar los artículos vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo, cuadragésimo noveno, y, quincuagésimo, con el objeto de ajustar la redacción conforme a lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero; reemplazando la alusión a los "Auditores Externos", por la frase, la "Empresa de Auditoría Externa".

4. Modificar el artículo vigésimo del Estatuto Social, para indicar que la función de director no será remunerada.

5. Proponer a la Junta la Revocación total del Directorio y la elección de nuevos miembros.

6. Informar la disminución del capital de pleno derecho y modificar el artículo quinto y primero transitorio y demás que resulten pertinentes del Estatuto Social.

7. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta.

II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019, y a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

2. Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 y reparto de dividendos.

3. Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2019 – abril 2020.

4. Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2019 – abril 2020.

5. Informar sobre los gastos del directorio del año 2018.

6. Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2019 y siguientes.

7. Dar cuenta de "operaciones con partes relacionadas" en el ejercicio 2018, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes.

8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

10. Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en las Juntas de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las juntas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de las juntas, previo a sus inicios.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de marzo de 2019.